

oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «A», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas (sobre «B») de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Volumen de aprovechamiento: 6.689 estéreos, de Eucalyptus Rostrata y 3.512 estéreos de Pinus Pinaster.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 21 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2001, por el que se establece el plazo de solicitud de las ayudas agroambientales para beneficiarios que se encuentren en su tercer, cuarto y quinto año de compromiso.

Para general conocimiento y publicado el Decreto 44/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de ayuda a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y cuya disposición transitoria única establece que:

«Todos los compromisos de carácter plurianual adquiridos antes del 30 de junio de 1999, en virtud de los Decretos 43/1998,

44/1998 y 45/1998, serán cumplidos conforme a lo que en los mismos se establece».

Se recuerda a los interesados que según el artículo 18 del Decreto 43/1998, artículo 18 del 44/1998 y artículo 15 del 45/1998, el plazo para la presentación de solicitudes de las ayudas contempladas en los mismos, será durante todo el mes de abril de 2001.

Los modelos normalizados de solicitudes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas Comarcales Agrarias y en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, a 28 de marzo de 2001.—El Director General de Política Agraria Comunitaria, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de febrero de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003881-000003.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 2.

Relación de transformación: 13,200/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 1260 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Vera. Travesía de los Castaños en el T.M. de Villanueva de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 2.190.000.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-003881-000003.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.